



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0042447/2013

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 398/13 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en el Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

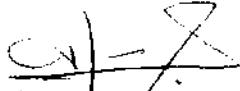
R E S U E L V E:

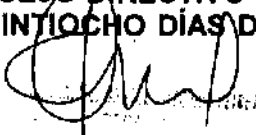
ARTICULO 1º: Designar por Concurso al Ing. Agr. Dr. Romualdo Javier COUZO (Leg. 35.042) en el cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación Simple en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en el Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2019, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario, y por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 08/86 y sus modificaciones.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Dr. Romualdo Javier COUZO (Leg. 35.042), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 014
E.D./